

Lima, 01 de setiembre de 2023

Señores

OPERADORES LOGISTICOS ACUARIO S.A.C

Calle Los Lirios Mza. Q Lote 22 Dpto. 201, Santa Anita, Lima
Lima

Att.: Teófila Mejía Loayza y Héctor Orreburu Bobadilla
Representante Legal

Ref.: IV Adenda al Contrato de Alquiler de Vehículo (Sin conductor)

Estimados señores:

Cumplimos con dirigirles la presente en relación al Contrato de Alquiler de Vehículo (Sin Conductor) N° 1PE325-009 (en adelante **EL CONTRATO**), de fecha 20 de abril de 2022, celebrado entre **OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.** Sucursal del Perú (en adelante "**OHLA**"), y, **OPERADORES LOGISTICO ACUARIO S.A.C** (en adelante "**EL ARRENDADOR**"); a fin de proponerles modificar el mismo, en la forma que detallamos a continuación:

PLAZO: Prorrogar el plazo de **EL CONTRATO** por un periodo adicional, el mismo que se computará retroactivamente desde el 01/08/2023 hasta el 31/12/2023.

OBJETO: Por medio de la presente IV Adenda, ambas partes acuerdan incorporar al **CONTRATO**, la cesión en uso de cuatro (04) unidades, cuyas fechas de incorporación y características se detallan en el cuadro 1 siguiente:

1. Unidades Incorporadas

Item	Fecha de incorporación	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	N° Serie/Placa	Año Modelo
1	10/08/2023	Camioneta Pick Up	Ford / Ranger	8AFAR23W1PJ275105/ BPK-772	2023
2	10/08/2023	Camioneta Pick Up	Toyota / Hilux	8AJKA3CD0P3095768 / BPC-716	2023
3	15/08/2023	Camioneta Pick Up	Toyota / Hilux	8AJKA3CD6P3105123 / BST-754	2023
4	08/06/2023	Camioneta Pick Up	Ford / Ranger	8AFAR23W3PJ323459 / BVE-930	2023

Asimismo, se deja constancia que la unidad detallada en el cuadro 2 siguiente, fue desmovilizada en la fecha convenida por las partes, el día 14 de agosto de 2023.

2. Unidad Desmovilizada

Item	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	N° Serie/Placa	Año
1	Camioneta Pick Up	Toyota / Hilux	8AJKA3CD3N3095518 / BNU-904	2022

EL ARRENDADOR declara que la unidad desmovilizada se encuentra en perfecto estado, renunciando a cualquier tipo de reclamo al uso de dichas unidades.

PRECIO: El monto total estimado que corresponde al periodo del **CONTRATO** y sus posteriores Adendas, es decir hasta el 31/12/2023, asciende a la suma de **S/ 1,365,100.00 (Un millón trescientos sesenta y cinco mil cien con 00/100 Soles)** sin incluir I.G.V., según lo expresado en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente adenda.

Queda establecido que la estimación del monto presupuestado en el párrafo que antecede, no puede ser interpretado por **EL ARRENDADOR** como un monto fijo que deba ser pagado por **OHLA**, puesto que dicho monto podrá incrementarse o disminuirse en función a las necesidades de **OHLA**.

Salvo las modificaciones antes mencionadas, permanecen inalterables y en vigencia todas y cada una de las cláusulas de **EL CONTRATO** y sus adendas posteriores, documentos a los cuales los firmantes se remiten para efectos de la interpretación y alcances de este instrumento.

Si ustedes están de acuerdo con los términos antes propuestos, agradeceremos nos devuelvan un original de este documento debidamente firmado en señal de aceptación, considerando a ésta una IV Adenda de **EL CONTRATO**.

Atentamente,

Álvaro Manchado Mayayo

Apoderado – Obrascón Huarte Lain S.A Sucursal del Perú

En señal de aceptación el día 26 del mes de Septiembre de 2023.


OPERADORES LOGÍSTICOS ACUARIO S.A.C.
Teófila Mejía Loayza
APODERADA
Teófila Mejía Loayza
El Arrendador


OPERADORES LOGÍSTICOS ACUARIO S.A.C.
Héctor Orreburu Bobadilla
Gerente General
Héctor Orreburu Bobadilla
El Arrendador